



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 193-2024 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Jefa del Departamento de Fortalecimiento y Cooperación Interna y Externa, con oficio número DCOOP-0-277-09-2024, de fecha 1 de octubre del año en curso, remite oficio número TSE-PRES-UPRI-N°569/2024, de fecha 30 de septiembre de 2024, suscrito por el Doctor Oscar A. Hassenteufel Salazar, Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Bolivia, por el que extiende cordial invitación para que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Presidenta o un funcionario de este Tribunal participe en la "**Elección de Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024**", que se estará desarrollando en ese país, el 1 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa de este Acuerdo y autorizar que el Licenciado Marlon Josué Barahona Catalán, Magistrado Suplente de este Tribunal y el Licenciado Luis Gerardo Ramírez Ortiz, Director de Comunicación Social, participen en la "**Elección de Autoridades del Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura 2024**", en la República de Bolivia, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2024;

ARTÍCULO 2º: Instruir al Encargado del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%)** de la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático a favor del Licenciado Marlon Josué Barahona Catalán, Magistrado Suplente de este Tribunal y del **cien por ciento (100%)** a favor del Licenciado Luis Gerardo Ramírez Ortiz, Director de Comunicación Social, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2024;

ARTÍCULO 3º: Autorizar la adquisición del seguro médico de viaje internacional a favor del Licenciado Marlon Josué Barahona Catalán, Magistrado Suplente de este Tribunal y del Licenciado Luis Gerardo Ramírez Ortiz, Director de Comunicación Social, del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2024;

ARTÍCULO 4º: Autorizar la adquisición del boleto aéreo a favor del Licenciado Luis Gerardo Ramírez Ortiz, Director de Comunicación Social;

ARTÍCULO 5º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.



Tribunal Supremo Electoral

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de octubre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

Dra. Blanca-Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta



MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente

Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

